I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001419 /2018

Cerrillos, 28 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2656/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº403/647/2018 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Disponibilidad Presupuestaria Folio N°335/2018; el Ordinario N°500/358/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/876/2018; el Decreto de Hacienda Nº2062 de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Decreto Exento N°202/876/2018 se aprobó el Convenio denominado **"Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2018 y 2019"**, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $80.000.- (ochenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **MaríaJosé Góngora Alegría**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, destinados a financiar gastos menores y movilización del COSAM, en el marco de ejecución del Convenio denominado **"Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2018 y 2019"**, sancionado por Decreto Exento N°202/876/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.10 "Aplicación de Fondos en Administración Ministerio de Salud".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001419

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Encargada/o del Programa
Página Web